

SANTIAGO, 8 ENERO 2025

RESOLUCION N° 09 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 y la Resolución Exenta N°05107 de 2022; el Certificado del Consejo Académico N°69 de fecha 09 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que la evaluación favorable de fecha 29 de mayo de 2024, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado Implementación de estrategias para la transformación digital e innovación para la gestión pública, código 100026.

3. Que el Consejo de Facultad de Administración y Economía aprueba el Diplomado Implementación de Estrategias para la transformación digital e innovación para la gestión pública, con fecha 02 de octubre de 2024.

4. Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 09 de diciembre de 2024 aprueba el Diplomado Implementación de estrategias para la transformación digital e innovación para la gestión pública, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 09 de diciembre de 2024.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese,** el Diplomado **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGÍAS PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, código 100026**, presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Gestión Organizacional e implementado por el Programa de Estudio de Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulo de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, dirigido a Profesionales universitarios, técnicos, personas interesadas en la temática, funcionarios públicos y público en general, como a continuación se indica:

Los requisitos de ingreso del Diplomado son:

- 1.- Enseñanza media completa.
- 2.- Personas que se desempeñen en áreas vinculadas a la implementación de la Ley N°21.180 de Transformación Digital en instituciones públicas / privadas.

Los objetivos generales del Diplomado son:

- 1.- Distinguir el concepto de "Transformación Digital e innovación", sus etapas, características y herramientas para gestionarlas.
- 2.- Entregar herramientas que permitan observar las oportunidades que surgen en con la implementación de la Ley No21.180 a nivel nacional, regional y local.
- 3.- Analizar experiencias de Transformación Digital y la innovación en el Estado y sus instituciones.

Al término del Diplomado, el estudiante obtendrá los siguientes logros de aprendizaje:

1. Comprender el concepto de transformación digital y su relevancia para el Estado.
2. Identificar los beneficios potenciales de la digitalización en el sector público. estratégica.
3. Conocer la legislación y regulaciones específicas relacionadas con el gobierno digital en Chile.
4. Aplicar herramientas y métodos para evaluar y mejorar la experiencia del usuario.
5. Identificar riesgos y vulnerabilidades en sistemas digitales gubernamentales.
6. Evaluar soluciones Govtech para su implementación en el sector público.
7. Fomentar un entorno de innovación abierta en el gobierno.
8. Aprender casos reales de transformación digital en el sector público.

II. Plan abierto de 9 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado Implementación de estrategias para la transformación digital e innovación para la gestión pública, con 137 horas cronológicas y un total de 5 SCT, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que constan en que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado Implementación de estrategias para la transformación digital e innovación para la gestión pública, son los siguientes:

| Objetivos Específicos | Contenidos | Horas Cronológicas | | | |
|--|---|--------------------|---|-----|----|
| | | T | P | e-I | TH |
| MÓDULO 1 | Introducción a la Transformación Digital del Estado | 1 | 1 | 4 | 6 |
| Proporcionar una comprensión general de los conceptos y principios básicos de la transformación digital en el contexto del sector público. | 1.- Conceptos básicos de transformación digital. 2.- Importancia y beneficios para el sector público. 3.- Retos y oportunidades | | | | |
| MÓDULO 2 | Marco legal y regulatorio del Gobierno Digital en Chile | 1 | 2 | 8 | 11 |
| Analizar el marco normativo y regulatorio que rige la implementación de iniciativas de gobierno digital en Chile. | 1.- Legislación y normativas relacionadas con el Gobierno Digital en Chile 2. Protección de datos personales y privacidad 3. Regulación de compra tecnológica | | | | |
| MÓDULO 3 | Liderazgo y gestión para la transformación Digital del Estado | 4 | 4 | 16 | 24 |
| Desarrollar habilidades de liderazgo y gestión necesarias para impulsar la transformación digital en el ámbito estatal. | 1.- Roles y responsabilidades del liderazgo en la transformación digital. 2.- Estrategias de gestión del cambio organizacional. 3.- Construcción de equipos multidisciplinares y gestión de talento digital | | | | |

| | | | | | |
|---|--|----|----|----|-----|
| MÓDULO 4 | Tecnologías emergentes de interés público | 4 | 4 | 16 | 24 |
| Explorar tecnologías emergentes y evaluar su potencial para abordar desafíos específicos del sector público | 1.- Inteligencia artificial y machine learning. 2.- Blockchain y sus aplicaciones en el Estado. 3.- Internet de las Cosas (IoT) y Smart Cities. | | | | |
| MÓDULO 5 | Servicios Públicos Digitales y experiencia de usuario | 4 | 4 | 16 | 24 |
| Comprender el diseño de un servicio digital y la importancia de la experiencia de usuario en el diseño y entrega de servicios públicos digitales | 1.- El concepto de servicio digital del Estado 2.- Identidad digital 3.- Principios de diseño centrado en el usuario para servicios digitales. 4.- Medición y evaluación de la experiencia del usuario. | | | | |
| MÓDULO 6 | Ciberseguridad en el Estado. | 2 | 2 | 8 | 12 |
| Conocer los fundamentos de la ciberseguridad y su aplicación en la protección de la infraestructura digital del Estado | 1.- Principios básicos de ciberseguridad 2.- Amenazas y vulnerabilidades comunes en el sector público. 3.-Estrategias y herramientas para la gestión de la seguridad digital | | | | |
| MÓDULO 7 | Gestión de datos e interoperabilidad | 2 | 2 | 8 | 12 |
| Conocer la importancia de la gestión de datos y la interoperabilidad entre sistemas para el desarrollo de servicios públicos eficientes y efectivos | 1.- Fundamentos de la gestión de datos e interoperabilidad. 2.- Modelos de Gobernanza de datos. 3.- Estándares y herramientas para la interoperabilidad. 4.- Casos de uso y mejores prácticas en gestión de datos | | | | |
| MÓDULO 8 | Estrategias Govtech | 1 | 2 | 8 | 11 |
| Comprender el ecosistema Govtech y cómo los startups tecnológicos pueden colaborar con el gobierno para innovar en la prestación de servicios públicos | 1.- Concepto y ecosistema Govtech 2.- Modelos de colaboración público-privada. 3.- Compra pública de innovación. | | | | |
| MÓDULO 9 | Talleres de buenas prácticas | 1 | 4 | 8 | 13 |
| Aplicar conocimientos teóricos en escenarios prácticos mediante la realización de talleres que promuevan las buenas prácticas en la transformación digital del Estado | 1.- Análisis de casos reales de transformación digital en el sector público. 2.- Técnicas de prototipado rápido y testeo de soluciones | | | | |
| Subtotal de horas | | | | | |
| Total, General de horas | | 20 | 25 | 92 | 137 |

T: trabajo teórico
P: trabajo práctico
e-l: E-learning
TH: total horas

IV. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios.

V. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia (Anexo I)
Subdirección General de Docencia (Anexo I)
Facultad de Administración y Economía (Anexo I)
Departamento de Gestión Organizacional (Anexo I)
Programa de Estudio de Políticas Públicas PEPP (Anexo I)
Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo I)
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados (Anexo I)

PCT

PCT/ppp

